



MODELO DE UTILIDAD
2333 LA

19 ES	11 NUMERO	10 Y
21	23331	
22	FECHA DE PRESENTACION	
	17 ENE. 1978	



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B27C

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSICION PERFECCIONADA DE ARRASTRADOR DE PRODUCTOS EN GRANALLADORAS".

71 SOLICITANTE (S)

TALLERES ALJU, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. San Vicente, s/n. - SAN SALVADOR DEL VALLE (VIZCAYA).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

EC/ij/6.811

Concedido el Registro en la forma expresada y conforme a los datos que figuran en las presentes descripciones y dibujos. UTILÍCESE COMO PRIMERA PAGINA DE LA MEMORIA

20 ENE 1978

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio
nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legis-
5 lación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica,
se trata de "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ARRASTRADOR DE PRODUCTOS
EN GRANALLADORAS".

 La presente invención está relacionada con las
máquinas que se emplean para la limpieza de piezas por proyección
10 de granalla, preconizando para tales máquinas una disposición ca-
racterística que afecta concretamente a la recogida, en el fondo,
de la granalla con los productos y partículas arrancados de las
piezas, hacia la correspondiente tolva de separación y re-envío de
la granalla para ser de nuevo utilizada.

15 Convencionalmente esta función de recogida de
los productos en el fondo de la cámara de granallado se viene ha-
ciendo por medio de ejes transversales con paletas que girando lan-
zan los productos hacia la tolva de recogida, y disposiciones simi-
lares que en general incluyen excesiva complejidad, además de ado-
20 lecer de una limitada eficacia por el posicionamiento relativo in-
móvil que guardan en la máquina.

 En esencia el objeto de la invención consiste
en la disposición de unos bastidores en zonas longitudinales acana-
ladas del fondo de la cámara de granallado, los cuales bastidores
25 son desplazables en movimiento alternativo en un cierto recorrido

1 a lo largo de las zonas que ocupan, mediante un mecanismo accioná-
dor, llevando cada uno de ellos una serie de paletas transversales
con juego relativo de alzado provisional respecto del fondo, yendo
dichas paletas oportunamente inclinadas para mantenerse contra el
5 fondo al avanzar hacia la tolva de recogida, y para alzarse por el
contrario al desplazarse en sentido opuesto.

De esta forma se obtiene una disposición que
ofrece por sí misma una realización muy sencilla, y que en su apli-
cación a las granalladoras, para las que está destinada, afecta de
10 manera mínima a la realización propia de la máquina.

Por otra parte, con esta disposición se logra
una acción efectiva sobre todo el fondo de la cámara de granallado
sin afectar para nada al funcionamiento propiamente dicho de la má-
quina, con lo cual se obtiene una gran efectividad en el arrastre
15 de los productos hacia la tolva de recogida, permitiendo un aprove-
chamiento mejor de la granalla a efectos de su re-utilización.

Por todo ello, esta disposición preconizada re-
sulta de unas características ciertamente ventajosas, que la dis-
tinguen sustancialmente confiriéndola un carácter de preferencia
20 sobre lo que convencionalmente se viene empleando para el desarro-
llo de la misma función en las máquinas de granallado.

Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramen-
te ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realiza-
25 ción industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción; so

1 bre dicho plano:

La figura 1 es una representación esquemática en alzado de la disposición objeto del invento.

5 La figura 2 muestra una correspondiente vista en planta de dicha disposición esquematizada.

La figura 3 es un detalle ampliado, según una vista transversal, de una de las zonas de arrastre en las que se constituye la disposición mencionada.

10 La figura 4 es el detalle ampliado de una de las formas de montaje de las paletas de arrastre para lograr la funcionalidad operativa que se pretende.

De conformidad con la invención, y según la realización representada, la disposición para el arrastre de productos que se preconiza, se constituye a base de unos bastidores
15 (1) que ocupan respectivas zonas longitudinales del fondo de la cámara de granallado, siendo dichos bastidores de una longitud un tanto menor que la mencionada cámara, de tal forma que cada uno de ellos queda con posibilidad de un cierto desplazamiento a lo largo de la zona que ocupa. De una forma general, estos bastidores (1)
20 pueden constituirse a base de perfiles tubulares, angulares, en "U", o de cualquier otro tipo capaz de ofrecer unas mínimas condiciones de resistencia.

Las zonas del fondo de la cámara de granallado en las que van dispuestos los mencionados bastidores (1), de manera particular, se prevé que sean rehundidos y concretamente con
25

1 una sección trapecial, lo cual hace que aquellos bastidores (1) queden encajados en las mismas en una disposición de guiado longitudinal en ellas.

5 Cada bastidor (1) va por su parte coligado a un mecanismo (2) accionador de vaivén, que puede ser un cilindro de doble efecto ya sea neumático o hidráulico, un motor con cambio de sentido de giro, o cualquier otro dispositivo capaz de cumplir la misma función, siendo de preferencia la disposición de un sólo mecanismo (2) para todos los bastidores (1), relacionados todos al mismo en común mediante oportunos cables, cadenas, barras o elementos adecuados al montaje en cada caso, de tal manera que el accionamiento de dicho mecanismo (2) determine el desplazamiento alternativo de todos los mencionados bastidores (1) a lo largo de las zonas acanaladas que ocupan, en recorrido hasta los mismos límites extremos de dichas zonas. Esta realización preferible no excluye la posibilidad de varios mecanismos accionadores (2) para mover a distintos de los bastidores (1), si el montaje así lo requiriese.

10 Por otra parte, cada bastidor (1) va provisto de una serie de paletas transversales (3) distribuidas en toda su longitud, las cuales en una forma de realización (no limitativa) están constituidas por un soporte rígido (4) portador de una oportuna lámina o burlete elástico (5), ver figura 3, yendo de forma que el mencionado burlete (5) quede posicionado en contacto de su borde con el fondo de la zona acanalada.

25 Dichas paletas (3) van montadas en los corres-

1 pondientes bastidores (1) con movilidad que permite el alzado de
ellas respecto del fondo del acanalado, lo cual de una manera con-
creta puede ser simplemente por anclaje giratorio en la parte supe-
rior de los extremos, como puede apreciarse en la figura 4, pudien-
5 do ser de otras formas distintas, tal como por ejemplo con anclaje
angular rígido, pero con movilidad vertical en ranuras de guiado,
además de otras posibilidades.

De esta forma, yendo los bastidores (1) longi-
tudinalmente sobre el fondo de la cámara granalladora, en cuya po-
10 sición pasan por encima de la tolva (6) destinada para la recogida
de la granalla utilizada y los productos desprendidos de las pie-
zas, preveyéndose el posicionamiento de las paletas (3) con una in-
clinación respecto al fondo, en la orientación adecuada de cada
una de ellas para que, al avanzar hacia la tolva (6), se apriete
15 por sí misma contra el fondo, y que al avanzar en el sentido con-
trario tienda a levantarse y no ejercer por lo tanto rozamiento so-
bre dicho fondo, al producirse el movimiento de vaivén de los refe-
ridos bastidores (1), accionados por el mecanismo (2), provocan un
continuo arrastre de los productos hacia la tolva (6), arrastre
20 que se hace efectivo de una manera absoluta, ya que por la distri-
bución los productos caídos se concentran en el fondo de las zo-
nas acanaladas, en donde actúan eficientemente las paletas (3).

Cabe destacar que dentro del concepto de la
disposición preconizada el número de paletas (3) equipadas en cada
25 bastidor (1) puede ser variable, y que éstas pueden ir dispuestas

1 para arrastrar los productos hacia una sólo tolva de recogida (6)
como en el caso descrito, o bien hacia dos o más de dichas tolvas
(6) cuando por las dimensiones de la máquina fuesen necesarias más
de una, y así mismo el número de bastidores (1) puede ser variable
5 así como la anchura de cada uno de ellos, según la anchura de la
cámara de granallado en cada caso de aplicación.

Descrita suficientemente la naturaleza del pre
sente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añ
dir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu
cir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cua
10 dro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan varia
ción sustancial del mismo.

El solicitante, al amparo de los Convenios In
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de
15 extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera po
sible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita por vein
te años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente Legisla
20 ción sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSICION
PERFECCIONADA DE ARRASTRADOR DE PRODUCTOS EN GRANALLADORAS", en
todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Disposición perfeccionada de arrastrador
25 de productos en granalladoras, caracterizada porque se constituye

1 con unos bastidores dispuestos sobre respectivas zonas longitudina
les acanaladas del fondo de la cámara de granallado, con un cierto
juego de desplazamiento de los mismos a lo largo de dichas zonas,
comportando cada uno de tales bastidores una serie de paletas
5 transversales montadas con posibilidad de juego relativo de alzado
sobre el fondo y de caída hasta apoyar en el mismo, las cuales pa-
letas van en inclinación orientadas cada una en el sentido propi-
cio de ajustarse por sí misma contra el fondo para hacer efectivo
el arrastre de los productos depositados al avanzar hacia la oportu-
10 tuna tolva de recogida de dichos productos, y de alzarse por el
contrario al avanzar en sentido opuesto, yendo los referidos basti-
dores relacionados a un oportuno mecanismo accionador de vaivén,
que provoca el desplazamiento alternativo de ellos en uno y otro
sentido; todo ello de forma que así se obtiene sobre toda la super-
15 ficie del fondo una continua acción de arrastre de los productos
hacia la correspondiente tolva de recogida.

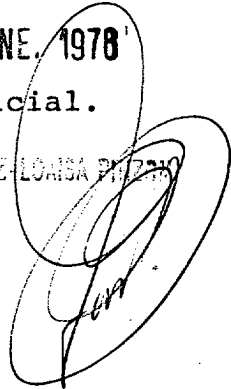
2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA DE ARRASTRADOR
DE PRODUCTOS EN GRANALLADORAS".

20 Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente memoria descriptiva que consta de nueve hojas, mecanografía-
das por una sólo cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos

Madrid, a **17 ENE. 1978**

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ LOAISA P. P.

A handwritten signature in dark ink is written over a circular stamp. The signature appears to be 'M. Fernandez Loaisa'. The stamp is partially obscured by the signature and contains some illegible text.

1

5

10

15

20

25

